

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



Mediante el presente documento se documenta el ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de los bienes y servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

### a) ANALISIS DEL MERCADO:

#### 1. Aspectos generales del mercado:

El sector de vigilancia y seguridad privada ha tenido un crecimiento considerable durante los últimos años en Colombia, consecuencia de las intenciones de las instituciones y la ciudadanía de procurar por la salvaguarda de su patrimonio y la seguridad propia. En este caso, Transcaribe S.A. ha identificado la necesidad de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada interna y externa y así obtener una adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. Por esto, se determinó la situación actual dentro del sector de servicios de la economía, puesto que éste comprende a quienes prestan un servicio a los demás, sin obtener o transformar productos; tales como comercio, comunicaciones, hotelería entre otros, que pretenden un beneficio económico.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada interna y externa para Transcaribe s.a., con dos (2) personas en las instalaciones de la entidad, teniendo en cuenta los factores socio económicos de oferta y demanda, sumado las variables externas como el servicio con arma y el horario prestado.

Las empresas de vigilancia reportan información financiera a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, siendo un total de 703 empresas dedicadas a alguna rama de vigilancia y seguridad privada, de las cuales el 7.7% corresponde a Cooperativas, Empresas de Vigilancia Armadas y Empresas de Vigilancia sin Armas.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a corte 31/12/2014 establece que existen 589 empresas de vigilancia armadas, 60 empresas de vigilancia sin armas y 54 cooperativas armadas.

En Colombia el sector de vigilancia y seguridad privada ha incrementado los ingresos totales por venta de servicios considerablemente en los últimos años:

Años	Vr. ventas totales (billones)	Incremento anual (%)	Participación en PIB (%)
2009	4.401.099		4.4
2010	4.646.252	6	4.6
2011	4.899.963	5	4.9
2012	5.953.142	21	5.9

Así mismo, se puede apreciar la participación de este sector de servicios en el PIB, siendo para el año 2012 el valor del PIB de Colombia de 641.6 billones, mientras que del sector de vigilancia y seguridad privada fue de 5.9 billones, lo que significa que sector tiene una participación de 5.9% del PIB nacional.

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



Las empresas de vigilancia y seguridad privada, facturaron durante el año 2012 la suma de 5.222 billones equivalentes a 87.7% del total de las ventas totales del sector; de estos el 78.5% corresponde al servicio de vigilancia armadas, el 3.8% al servicio de vigilancia sin armas y el 5.4% a cooperativas. Además el 14% de las ventas de servicio de vigilancia armada están concentradas en las 3 empresas líderes de este subsector; el 30% de las ventas de servicio de vigilancia sin armas están concentradas en las 3 empresas líderes de este subsector; y el 35% de las ventas de las cooperativas están concentradas en las 3 empresas líderes de este subsector

### 2. Aspectos Técnicos:

El servicio que se pretende contratar cuenta con las siguientes especificaciones que se requieran así:

Dos (2) turnos permanentes de vigilancia armada de Diez (10) horas durante todo el mes, sin incluir sábados, domingos y festivos.

A continuación se presenta el detalle del servicio.

ITEM	N°SERVICIO DE VIGILANCIA	N° HORAS/DIA	DESCRIPCION ELEMENTO	CODIGO	VALOR UNITARIO DE LA VIGENCIA 2014	VALOR UNITARIO DE LA VIGENCIA 2015
1	2	10 horas	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA TRANSCARIBE S.A.	8010	\$1.437.418 armado antes de IVA	\$1.551.530 armado antes de IVA

### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

En cumplimiento del objeto contractual se garantizará el cumplimiento de las actividades que se describen a continuación:

#### **ACTIVIDADES VIGILANTE (SEDE ADMINISTRATIVA)**

- Realizar la revisión de bolsos, maletines, paquetes, equipos portátiles etc, para verificar su contenido y seriales, tanto de propiedad de la entidad, como de los visitantes, incluyendo el de los acompañantes, y efectuar el registro en el libro diario de anotaciones.
- En caso de observar personas extrañas deambulando por el interior del edificio, tomar las medidas del caso e informar oportunamente al supervisor del contrato.
- En caso de pérdida de algún elemento de propiedad de la entidad para el desarrollo de la entidad o del personal, informar oportunamente al supervisor del contrato.
- Efectuar una inspección de los vehículos al entrar y al salir, la cual constará de revisión de la parte baja con el espejo cóncavo, el maletero y solicitud de permiso de retiro de bienes propiedad de la entidad, si es del caso.

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



- e. Efectuar inspección y solicitar las autorizaciones tanto de ingreso como retiro de bienes propiedad de la entidad.
- f. Mantener la cadena de acceso al parqueadero completamente cerrada.
- g. El ingreso de usuarios externos al interior del edificio, debe hacerse dentro del horario habitual de atención al público.
- h. El ingreso de personal vinculado o contratista al interior de la entidad, por fuera del horario habitual de atención al público, se realizará con la debida autorización, por parte de la correspondiente dependencia.
- i. Verificar sin excepción, que toda persona que ingrese a realizar labores de mantenimiento, sea previamente anunciada por el supervisor del contrato, porte su carné de EPS y de ARL. Además la persona responsable de la actividad debe ser acompañada por el vigilante hasta el lugar de la labor.
- J. Realizar vía telefónica la validación del ingreso de visitantes, con la persona que informen a quien van a visitar, y autorizar el ingreso, sólo hasta que la persona de la entidad, autorice su ingreso.

### **DOTACIONES:**

Para en cumplimiento del objeto contractual se garantizará la entrega de los siguientes elementos al personal que está destinado a la prestación del servicio, así:

- a) Uniforme compuesto por: Vestido Completo (Camisa, Pantalón y Abrigo), gorra y calzado.
- b) Arma de fuego calibre 38, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, debidamente cargado con sus respectivos salvoconductos y registro de Indumil y una carga adicional que consta de seis (6) cartuchos en su respectiva canana.
- c) Placa y carnet de identificación.
- d) Radio de comunicación, sus accesorios y un cargador de batería para los radios de comunicación y radio base para el coordinador o supervisor del contrato. Elementos: Bolígrafos, libros de anotaciones, linterna.

### **EQUIPOS DE APOYO:**

Para el desarrollo de las actividades del contrato, se garantizará la disposición inmediata de los siguientes equipos, así.

- a) Un (1) espejo cóncavo para vehículos.
- b) Un (1) detector de metal (Garrett) -paleta

### 3. Aspectos legales:

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

## ANÁLISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto 4950 de 2007, a través del cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada y la Circular Externa No.435 expedida el 30 de diciembre de 2014 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual se precisan temas referentes a la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Decreto 3222 del 27 de diciembre de 2002. - Se Reglamenta Parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.

Ley 1539 del 26 de junio de 2012 - Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Resolución 510 del 16 de marzo de 2004 - Por medio de la cual se establecen los diseños, colores y demás especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada; y se dictan otras disposiciones.

Artículo 78 del Decreto 2535 de 1993 - Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.

Decreto 356 de 11 de febrero de 1994 - Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, estableció el estatuto que regula la prestación por parte de particulares del servicio de vigilancia y seguridad privada.

El artículo 2°, así mismo, establece qué son los servicios de vigilancia y seguridad privada: *para efectos del presente decreto, entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada, las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.*

También establece el mencionado decreto que estos servicios solamente pueden prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Y que le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en esa misma potestad, suspender o cancelar la licencia o credencial expedida.

Se hallan sometidos al decreto en mención:

- Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.
- Los servicios de transporte de valores.
- Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
- Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.
- La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia

CPV

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



y seguridad privada.

- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.

**ANALISIS DE LA DEMANDA:** Transcaribe S.A. con el fin de definir la calidad de los servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado para el presente proceso de contratación, ha tenido en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los servicios objeto del presente proceso:

1. Adquisiciones previas de la entidad:

ENTIDAD	TRANSCARIBE S.A.
<b>CONTRATISTA</b>	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	ZENITH DEL CARMEN PEREZ MARTELO
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	MENOR CUANTIA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA TRANCARIBE S.A.
<b>VALOR CONTRATO</b>	\$24,340,769 Peso Colombiano
<b>FORMA DE PAGO</b>	\$2.986.597 mensuales
<b>NUMERO DE CONTRATOS</b>	SA-MC 001 de 2014
<b>VIGENCIA</b>	Ochos (8) Meses
<b>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</b>	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA VIGIL LTDA

ENTIDAD	TRANSCARIBE S.A.
<b>CONTRATISTA</b>	COOPERATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP C.T.A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NICOLAS SPAGGIARI GALLO
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	MENOR CUANTIA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA TRANCARIBE S.A.
<b>VALOR CONTRATO</b>	\$14,269,222 Peso Colombiano
<b>FORMA DE PAGO</b>	\$1.297.202 mensuales
<b>NUMERO DE CONTRATOS</b>	CMC7-11 de 2011
<b>VIGENCIA</b>	Diez (10) Meses
<b>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</b>	COOPERATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP C.T.A. SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



### 2. Precios de mercado

Como resultado de lo anterior, se identificó el siguiente grupo de empresas representativas, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, tomando como fuente la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que se constituyó en el insumo para determinar las condiciones financieras y económicas del sector "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA" real y así poder establecerlas en el proceso de contratación a adelantar.

EMPRESA	FECHA DE RECIBO DE COTIZACIONES	CONCEPTO TÉCNICO	OFICIO Y FECHA DEL AVAL TÉCNICO
1.AMCOVIT 2.ANDINA LTDA 3.SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA-SEGURCOL	FEBRERO 2015	TARIFAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA	FEBRERO 09 DE 2015

Estas mismas empresas se identificaron como las más representativas del sector que existen en el país y que podrían participar como oferentes del proceso: AMCOVIT ANDINA de Seguridad Privada Limitada (VIGIL LTDA), Vigilancia Guajira Limitada y Seguridad Record de Colombiana SGURCOL Ltda.

### PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	CONCEPTO TECNICO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL SERVICIO ANTES DE IVA	IMPUESTO	
1	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA TRANSCARIBE S.A. CON DOS (2) VIGILANTE DE 10 HORAS DIARIAS ARMADO DE LUNES A VIERNES SIN SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS	TARIFAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA	\$1.551.530 Servicio Armado	\$3.103.060 Servicio Armado	IVA 16% del AIU \$49.649	BASE de IVA AIU 10% \$310.306

#### VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

MESES		
	1	\$ 3.152.709

Es importante resaltar que la Circular No. 435 de Diciembre 30 de 2014 de la

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establece las tarifas mínimas a cobrar por las empresas de vigilancia, teniendo en cuenta la naturaleza de las entidades en las que se presta el servicio, de acuerdo a los tiempos de servicios, esto es, si se trata de turnos por horas.

### A. ANALISIS DE LA OFERTA

#### 1. Identificación de Proveedores del Sector:

A fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación en **TRANSCARIBE S.A.**, a partir de la experiencia, su comportamiento y la imposición de sanciones, con proveedores u oferentes que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron las condiciones que estuvieron sujetas a estas:

ITEMS	PROVEEDORES LOCALES	PARTICIPACION EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA		EXPERIENCIA CON LA ENTIDAD		EXPERIENCIA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES		CUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCION
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA	X		X				EJECUTADO	NO APLICA
2	COOPERATIVA DE VIGILANCIA STARCOOP C.T.A.	X		X				EJECUTADO	NO APLICA
3	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA VIGIL LTDA	X				X		EJECUTADO	NO APLICA
4	PROSEGUR	X				X		EJECUTADO	NO APLICA

*Note:* La información del cuadro solo tiene en cuenta lo evidenciado en el presente estudio de mercado.

El tiempo y la forma de pago estimado para este proceso de contratación obedecen al comportamiento en otros periodos de los servicios descritos y para lo cual se establece un canal de distribución procedente de un distribuidor mayorista y/o detallista a fin de cubrir la necesidad con oportunidad y eficiencia.

#### 2. Identificación de la Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios:

Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y los demás elementos que componen un presupuesto para este tipo de servicios.

### B. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

## ANALISIS DEL SECTOR DE VIGILANCIA PRIVADA



### 1. Proyección cantidades mínimas.

A fin de atender la necesidad de la entidad, se ha establecido que se requieren dos (2) personas durante 10 horas diurnas en la jornada de lunes a viernes, armados.

ITEMS	DESCRIPCION ELEMENTO	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO		MENOR VALOR COTIZADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS ADQUIRIR	PRESUPUESTO OFICIAL
		ARMADO		SI			
1	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA TRANSCARIBE S.A. CON DOS (2) VIGILANTES DE 10 HORAS DIARIAS ARMADO		\$1.551.530	Tarifas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada reguladas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en la circular (Interna o Externa 435 de Diciembre 30 de 2014)	\$37.832.508	Dos (2)	\$28.384.381

### C. ANALISIS FINANCIERO

La información financiera existente en la base de datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sirvió como soporte para determinar los requisitos mínimos de orden financiero a exigir por Transcaribe s.a. en el proceso de contratación, así como los procesos publicados en el SECOP (vigencias 2013 y 2014) similares al que se pretende contratar. Así mismo, se tuvo en cuenta la experiencia de la entidad para requerir capacidad financiera por el tipo de empresas que prestan estos servicios y el servicio en sí que se pretende satisfacer.

- a. Índice de liquidez: deberá ser igual o superior a 1.3
- b. Índice de Endeudamiento: deberá ser igual o inferior a 60%.
- c. Razón de cobertura de Intereses: Debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) 2.

Así mismo se exigirá una capacidad organizacional:

- a. Rentabilidad Del Patrimonio (ROE): Debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) 5%
- b. Rentabilidad Del Activo (ROA): Debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) 3%

  
 HEIDY GARCIA MONTES  
 Directora Administrativa y Financiera

  
 JOEL SERRANO CERVANTES  
 P.E. Presupuesto